

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

DE UNA PARTE: Herramientas Lorenzo Salvador España, S.L con domicilio en C/ SOR MARIA DE AGREDA, 47 BIS LOCAL 1, CIF número B87431367, y en su nombre y representación D./D.ª **Lorenzo Salvador de Gea Elvira**, con DNI número 02631479A, en su calidad de apoderado y dueño de la sociedad.

DE OTRA PARTE: Antonio Tejedor Tapia, con domicilio fiscal en C/ MILANOS Nº 11, CIF número , representada en este acto por D./D.ª **Antonio Tejedor Tapia**, con DNI número , propietario de (NUMERO) participaciones sociales que representan el (PORCENTAJE) del Capital Social.

Las partes se reconocen el carácter con el que actúan y capacidad suficiente para obligar a sus representadas y manifiestan su conformidad a los siguientes puntos y

EXPONEN

1.- Que la empresa Mecánica de Precisión Tejedor, S.A, es una compañía que tiene por objeto social la **mecanización de piezas de precisión en España**, y desarrolla su actividad en la Localidad de Pinto, **Polígono Industrial La Estación-C/ Milanos, 11-28320 PINTO(MADRID)**

2.- Que la empresa Mecánica de Precisión Tejedor S.A tiene como proveedor de confianza a la empresa Herramientas Lorenzo Salvador España, S.L, la cual le viene suministrando distinto material de Wolframio para poder llevar acabo los procesos de mecanización de su producción.

3.- Que la empresa Mecánica de Precisión Tejedor, S.A, ha venido trabajando en un proyecto de suministro de unas piezas de wolframio bajo plano

Las cuales han sido suministradas ya por su proveedor (la empresa Herramientas Lorenzo Salvador España, S.L)

4.- Que la empresa Mecánica de Precisión Tejedor, S.A, está en negociaciones con un cliente suyo y prevé la adquisición de una cantidad muy importante de unidades de este producto, y posiblemente de otro modelo algo más largo (750mm aproximadamente).

5.- Que, dada la importancia del proyecto, la empresa Mecánica de Precisión Tejedor, S.A. exige a la empresa Herramientas Lorenzo Salvador España, S.L, poder conocer y visitar al proveedor original en China. Visita que realizarán conjuntamente el próximo mes de Julio.

6.- Que la empresa Herramientas Lorenzo Salvador España, S.L, acepta el presentar al proveedor original y organizar una visita conjunta a la empresa China, con el fin de que la empresa Mecánica de Precisión Tejedor, S.A, evalúe si dicho proveedor chino le merece la garantía suficiente para acometer las próximas compras de dicho material.

7.- Que la empresa Herramientas Lorenzo Salvador España, S.L, únicamente **exige la total confidencialidad** de la empresa china frente a terceros, incluidos todos los trabajadores de su propia empresa, a excepción el gerente Don Antonio Tejedor y de sus propios Hijos.

8.- Que la empresa Herramientas Lorenzo Salvador España, S.L, exige que nunca sea revelada **la identidad del fabricante chino** a los propios clientes de la empresa Mecánica de Precisión Tejedor, S.A, ni tampoco a personal de confianza de la empresa Mecánica de Precisión Tejedor, S.A, a excepción de los excluidos en la cláusula 7.

9.- Que la empresa Herramientas Lorenzo Salvador España, S.L. informa a la empresa Mecánica de Precisión Tejedor, S.A. que el incumplimiento de las cláusulas 8 y 9 de este acuerdo puede generarle importantes perjuicios a su empresa en el futuro.

10.- Que la empresa Herramientas Lorenzo Salvador España, S.L. a no reproducir ni copiar con ningún medio dicha pieza, a no hacer uso de la misma y no fabricar los productos contenidos para otros clientes que no sean Mecánica de Precisión Tejedor, S.A. durante un periodo de 10 años.

FIRMA:



LORENZO SALVADOR DE GEA

FIRMA:



ANTONIO TEJEDOR TAPIA